

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 1.º de Marzo de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,216

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

A. de Lucainena, pagada su suscripcion hasta el 31 de Marzo.  
Sr. D. J. O. G. Macael, id. hasta fin de Junio.

Sr. D. F. S. Macael, id. id.  
Sr. D. A. S. E. Senés, id. id.  
Sr. D. M. B. S. Tijola, id. id.  
Sr. D. J. N. S. Tahal, id. hasta el 30 de Abril.

Sr. D. J. S. V. Turrillas, id. hasta el 12 de Febrero.  
Sr. A. de Vicar, id. hasta el 31 de Marzo.  
Sr. D. P. S. E. Velefique, id. id.

**ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO, de Gonzalez Marfil.**

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 27 de Marzo.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Reales decretos trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de Las Palmas, á D. José Banmus; á Palma de Mallorca á D. Rafael de la Puente; á la de Cáceres á D. Tomás Eguilaz; de Pamplona, D. Mariano Dic y Pescetto; á la de Sevilla D. José de Cáceres, y para la de Granada, á D. Victor Lopez de Maria.

—Otros indultando á Antonio Roldan, Francisco de P. Prieto, Diego Expósito y José Gimenez Doblado, de la pena de muerte á que fueron condenados por el delito complejo de robo y homicidio, conmutándolos por la inmediata de cadena perpetua.

**GOBERNACION.**—Real orden confirmando la suspension del alcalde y concejales del ayuntamiento de Orihuela.

DIA 28.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

CONTRIBUCIONES.

Años de fecha cuenta la oposicion frecuentísima que hemos hecho del arriendo de rentas públicas y de su cobranza. La esperiencia ha demostrado los muchísimos motivos de queja que han dado los mercenarios recaudadores contratados por el Banco de España para representarle cerca de los contribuyentes.

Y con esto viene á sucedernos la segunda edicion de nuestra antigua y enérgica campaña contra la inmoralidad administrativa. En aquellos tiempos nuestros adversarios,—que lo han sido siempre los que se afilian al partido que manda,—nos ridiculizaron y motejaron por nuestra insistencia en combatir la inmoralidad administrativa; y al cabo de años mil, cuando el mal se ha hecho mas difícil de reparar, la notoria inmoralidad administrativa, reconocida y censurada por todos, ha venido á justificarse por completo y con exceso nuestras previsiones.

Lo propio sucede y sucederá con la cobranza de las contribuciones por el favorito y mimado Banco de España. Hubo tambien quien nos censuró por nuestra insistencia en reclamar contra el arriendo de dicha cobranza, y no es necesario añadir que el cargo mas inofensivo y suave que

se nos hizo, fué el de nuestra ignorancia en semejantes materias.

Por docenas se cuentan los casos prácticos que se han citado en los periódicos, sobre abusos y estralimitaciones cometidas en la exaccion de contribuciones, por los mercenarios contratistas que han representado al Banco de España; pero nos hemos abstenido de transcribirlos, porque hubiéramos tenido que copiarlos de periódicos sospechosos de oposicion.

Hoy empero podemos copiar de un periódico conservador, *El Diario de Barcelona*, el siguiente relato de un abuso:

«Un antiguo suscriptor del *Diario* nos ha escrito una carta en queja de los abusos que se cometen en la recaudacion de contribuciones, detallando los hechos, en lo que á él se refiere, en los siguientes términos:

«En virtud de recibos del recaudador de contribuciones correspondientes al año económico 1882-83 y señalados con el número 2.854 que obra en poder de mi señor padre político, puede éste justificar que tiene satisfecha la indicada anualidad, á razon de 6 pesetas 25 céntimos en cada trimestre, ó sea, en junto 25 pesetas.

Dichos cuatro recibos talonarios que están sin contar y forman una sola hoja, justifican igualmente la infraccion manifiesta del artículo 14 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, de la real orden de 23 de Octubre de 1857, y del artículo 28 de la Instruccion de 5 de abril de 1866 que previenen terminantemente la recaudacion á domicilio, en las capitales de provincia, de las cuotas trimestrales del impuesto.

No obstante lo dicho, con fecha 8 de Enero del corriente año el comisionado de la seccion expidió contra D. Magin Pers la papeleta de apremio de segundo grado, bajo el número 2,915, conminándole con el embargo y venta de bienes etc., si en el término de 24 horas no satisfacía la suma de 35 pesetas por débito de contribucion en el año económico de 1882-83, más 7.53 pesetas del 21.50 por 100 del recargo; total la suma de pesetas 42.53.

Dicha papeleta fué presentada al interesado en 7 del corriente y en el mismo dia, y á pesar de manifestar al cobrador que tenia satisfecho lo que se le reclamaba, se constituyeron por la tarde los dependientes de la Administracion á llevar á efecto el embargo en su domicilio, pudiéndolo no obstante impedir el pago de todo cuanto se le reclamó, incluso las costas del expediente ejecutivo que dijeron hubo de instruirse.

Dicha exaccion completamente arbitraria queda justificada con los recibos talonarios que sin cortar, y formando por consiguiente una sola hoja, dejaron aquellos en poder del ejecutado bajo el número 2,915 y con el recibo de las costas del indicado expediente, tambien satisfechas.»

Como las quejas sobre abusos de esta naturaleza son bastante generales, llamamos sobre ellas la atencion

de la autoridad competente, puesto que interesan mas al pais honrado y laborioso que las naderias de la política que llenan las páginas de los periódicos.»

Mírense en este espejo los que años atrás, mandando, como ahora, el gran gobernante Cánovas, nos censuraron por nuestra torpeza é ignorancia en combatir la cobranza de las contribuciones, puestas á cargo del Banco de España.

Si fuese este el único caso, podria decirse que nos precipitamos en el juicio; pero despues de tantos y tantos igualmente escandalosos y perjudiciales de que la prensa ha dado cuenta, queda bien acreditada nuestra prevision, y devolvemos con creces de fundamento y de justicia el mote de torpes é ignorantes con que los sábios imprevisores y burlados nos motejaron.

Y ahora nos hemos de permitir una pregunta: Si tratando con contribuyentes ilustrados que conocen la ley; si en un Barcelona donde se publican tantos periódicos que pueden sacar á la vergüenza pública el abuso y á quien lo comete; si en un centro donde existen los jefes inmediatos de los aludidos subalternos, se obran tales injusticias, ¿que sucederá en poblaciones de menor importancia y en distritos rurales, donde no entienden de filigranas de la ley, y donde el mercenario contratista, representante del Banco de España, toma humos de sabionda y de autoritario, si ya no toma aires de descortés é incivil?

Recuérdese lo que otras veces he apuntado: hay en la Historia de diferentes pueblos grandes calamidades provocadas por los arriendos de rentas públicas. El Banco de España que luca con el arriendo de la cobranza, y los gobiernos que le han otorgado el privilegio, deben de conocer la Historia. En cuanto á los acólitos que dicen Amen á todo lo que disponen sus Mecenas de quienes reciben ó esperan favores personales, á esos acólitos no podemos exigirles que sepan algo ó hayan estudiado algo, ni siquiera Historia, que es el estudio mas fácil y mas al alcance de todos.

«E pur si muove.» El Banco de España seguirá gozando de su privilegio; sus mercenarios contratistas seguirán cometiendo abusos contra los contribuyentes; y el gobierno del sabio y tan ponderado Cánovas seguirá siendo el presidente de orden de estas y otras contrariedades que pesan sobre los infortunados contribuyentes españoles.

¡Y todavia se pretende que tengamos amor al gobierno del gran Cánovas!

¿Qué concepto se tendrá formado de la capacidad mental de los españoles?

FLORENCIO.

RUMORES POLÍTICOS.

Madrid 28 de Marzo de 1884

El sol se oculta hoy entre apiñados celajes que no dejan ver sino á trechos el oscuro azul del cielo. Lo

mismo ocurre en el ancho campo de las noticias: no se consigue una buena por nada, y aun cuando á intervalos parece que se abren las puertas de lo desconocido, ciérranse de repente dejándonos entre dudas y sombras.

Por eso no se sabe nada de como va el proceso de la conspiracion: ayer prendieron á cuatro sargentos, tres del batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo y uno del regimiento de Garellano; y por la tarde fueron puestos en comunicacion los presos en el gobierno civil Sres. Miquel y Contreras. Hasta ahora es cuanto puedo decir á los lectores á quienes considero con la misma curiosidad que los madrileños por averiguar la certeza de lo que está ocurriendo en la famosa causa y lo que haya sido descubierto tocante á conspiracion. Como los enterados no cuentan, todo se vuelve cálculos y conjeturas, sin otra esperanza que la que presta el raciocinio de que el tiempo aclarará todos los misterios. La incomunicacion en que continúan los demás presos es censurada por las oposiciones, porque ya va picando en historia. Para ver á los Sres. Ferrer é Hidalgo se necesita pase del gobernador de las prisiones, lo cual dificulta grandemente que sus amigos vayan á verlos y hacerles tertulia.

En los círculos, los liberales arrean en sus ataques al gobierno, dejándolo solo hasta muchos de sus amigos en las cuestiones con la prensa. Los conservadores no quieren aparecer enemigos de la libertad, pero en una de las primeras sesiones que las próximas Cortes celebren presentarán un proyecto respecto de prensa que dé medios á la autoridad para reprimir campañas como la que con tanta energia sostiene *El Progreso*, apesar de salir casi á denuncia por número, de poco acá. Este proyecto será rudamente combatido por todas las fracciones liberales, mayormente por los republicanos si alguno logra venir al Congreso. Hay quien cree que ni aun los jefes como Castelar alcanzarán sentarse en los escaños encarnados; pero estos extremos no son creibles.

Las cuestiones de personal han alcanzado cierto recrudescimiento, por aquella eterna verdad de que son muchos los llamados y pocos los escogidos. El pase de Villaverde al gobierno de Madrid dá lugar á larga combinacion de altos puestos en que entra tambien la direccion de Obras públicas, por ir Enriquez al Consejo de Estado; y no es posible que V. se forme cabal idea de la lucha entablada entre unos cuantos aspirantes á direcciones que mueven cielo y tierra con los ministros, con un ardor cual si se tratara de salvar de seguro naufragio á la nacion española. Como ya se habla de larga combinacion de gobernadores para despues de las elecciones, pretendiente hay que ya puso las primeras paralelas en Gobernacion.

Nada tengo que decir á V. de nuevo de la lucha electoral, que continúa el camino conocido y trazado de antemano, ni nada de trabajos de las

oposiciones, porque en este punto nada se encuentra de novedad.

Tampoco se oye hablar de suspensión de ayuntamiento de Madrid, ni menos de la diputación provincial. Ya comienzan los cálculos y las estadísticas acerca del número de diputados ministeriales y de las diversas agrupaciones que se disputan el campo; pero lo más prudente es no aventurarse en ese camino que es todavía bastante desconocido.

De trabajos en los distintos departamentos ministeriales se oye que el ministro de Hacienda en primer término tiene entre manos no pocos proyectos de importancia; mayormente todo lo que á ingresos se refiere en determinados ramos. En Estado se estudian tratados, pudiendo afirmarse que ya se firmó el de Dinamarca y se activa, aunque luchando con dificultades, el de Inglaterra: en este departamento se sigue con cuidado la cuestión de Andorra, y según noticias oficiales vá muy bien, aún cuando conocidas las tendencias injustas de Francia y su modo de conducirse, no hay que confiar demasiado.

En Guerra se trabajan reformas en el ejército y en Fomento de enseñanza.

Sagasta y Posada Herrera aplauden los escritos del periódico *Las Nove-* *dades*, favorables á la inteligencia entre las fracciones liberales, aceptando la integridad de los principios monárquicos.

Se ha concedido á Alba Salcedo la gran cruz de Isabel la Católica.

**EXPEDICION AL RIFF.**

Melilla 16 Marzo 1884.

Sr. Director de *El Dia*.

Lo persistente del temporal que reina me hace prever que ésta llegará con cierto retraso á sus manos. Aquí me encuentro en la expectativa de un vapor que me conduzca á la Argelia. Los vapores pasan por Melilla con frecuencia; pero como este fondeadero tiene malas condiciones, aquellos se ven obligados á continuar su camino sin practicar operación alguna ni comunicarse con la plaza.

Aclararé hasta donde la discreción me lo permita, mis últimos telegramas. Con un jefe riffeno y los correspondientes testigos firmé ante el escribano de guerra de Chafarinas, D. Francisco Marin Morales, una escritura pública. El gobernador militar de aquella plaza, D. Francisco Gallego, negóse rotundamente á legalizar la firma del escribano, so pretexto de que el asunto de que se trata puede ocasionar disturbios entre los moros fronterizos. Prescindiendo de esto último, que es una mera suposición (sin base alguna) del gobernador, lo positivo es que yo me dirigí á él para que legalizara la firma del escribano, y entiendo que ha faltado á su deber al negarse á legalizarla, sabiendo, como sabe, que la firma que le presenté es la verdadera. El citado gobernador no tenía para qué enterarse siquiera del carácter del documento, del cual le di lectura confiando en su discreción y caballerosidad: si alguna responsabilidad puede haber, es del escribano ó de las partes contratantes; el gobernador no se hace solidario ni responsable del documento, diciendo si la firma que está al pie pertenece ó no al escribano.

Con este hecho se ha tratado, al parecer, de oponerme una dificultad, bien inútil en este caso, pues el documento, provisto de todos los requisitos legales, obra en la escribanía de aquella plaza, y no ha perdido nada de su valor con que el gobernador se haya negado ilegalmente á cumplir el susodicho trámite.

Debo advertir que no es este un hecho aislado, pues viene acompañado de circunstancias que callo por decoro nuestro. El gobernador de Chafarinas me ha inferido una ofensa con su extraño proceder, acaso sin darse cuenta de ello, y me ha demostrado hallarse poseído de un espíritu que no quiero calificar. Su conducta forma contraste con la del gobernador militar del Peñon, señor Sarro, quien ha albergado durante dos meses y medio al conde de Chavagnac, infringiendo las prácticas que

rigen en toda plaza fuerte, y convirtiendo nuestros cañones en amparo de los que conspiran contra nuestros intereses nacionales. Yo no he ido á Chafarinas á conspirar contra España, sino á servirla; yo me he lanzado á una empresa eminentemente patriótica; yo soy español. y por eso sin duda una autoridad española me ha manifestado hostilidad. Por lo visto para recorrer el Norte de Marruecos es preciso ser francés. De esto he aducido ya pruebas en una carta anterior: mientras á los barcos con bandera española les está severamente prohibido el acercarse á la costa marroquí, esta se halla infestada de vapores con nombre español y bandera francesa.

Por eso gastamos los millones en sostener plazas de guerra, que de continuar sirviendo como hasta aquí para proteger aduanas morunas y mantener el tráfico francés, mejor sería que se volasen y abandonasen. He adquirido derechos frente á Chafarinas; mi situación es excelente en el llano del Muluya, las kábilas me manifiestan adhesión y simpatía; pero véome obligado para asegurar el éxito de mi expedición y prever la eventualidad de nuevos tropiezos, á trasladar mi base de operaciones á la frontera de la Argelia.

En Melilla, el brigadier gobernador Don Manuel Macías, para cuya gestión son pequeños los mayores elogios, me prodiga todo género de atenciones. Gracias á él podré comunicar en mi próxima carta amplios y curiosos detalles sobre Melilla y su campo, que espero serán leídos con interés.

Saturnino Jimenez

**LOS ESPAÑOLES EN ARGELIA.**

Con motivo de unos artículos sobre la enseñanza primaria publicados por *La Fraternidad Obrera*, de Argel, se ha entablado una viva polémica entre diarios franco-argelinos y el español, sobre el derecho de nuestros compatriotas á establecer escuelas puramente españolas en aquel territorio colonial de Francia.

Sostiene *La Fraternidad Obrera*, con arreglo á los mas sanos principios del derecho, que nadie es autoridad para prohibir á los españoles el establecimiento de escuelas, tanto primarias como superiores, en que la niñez y la juventud reciban la enseñanza que tengan por conveniente en el idioma que mas les convenga.

En Barcelona, en Madrid, en las grandes ciudades de América, en todas partes donde la población francesa es numerosa, hay escuelas, colegios y liceos franceses, y á ningún gobierno se le ocurre la peregrina idea de considerar esos establecimientos como peligrosos para la independencia de las naciones no francesas.

Pero los franceses no piensan en Africa, con respecto á los españoles, lo que otros franceses hacen fuera de su pais.

«Esa no es una razón—objektan los periódicos franceses argelinos—porque aquí, en Argelia, al lado de 165 mil franceses hay 12.000 españoles, y lo que en otra parte no es peligroso, aquí lo es y muy grave.»

En apoyo y demostración de esta tesis, que á los españoles toca examinar cuidadosamente, la prensa colonial dice que, siendo cada dia mas numerosa la población española, y mas estrechas tambien cada dia las relaciones entre ella y los indígenas, es ya tiempo de poner un dique contra venideros y no remotos conflictos, por consecuencia de los cuales podría peligrar la dominación francesa en el Africa.

Los españoles son muy dueños de instruirse,—dicen—pero instruyanse en francés y á la francesa si quieren vivir y trabajar á la sombra del pabellon tricolor. Y los que así no lo quieren... que se vayan.

En esta campaña anti-española se distinguen por su intemperancia dos ó tres periódicos, que, afortunadamente, carecen de autoridad entre los colonos franceses. Mas no por esto deja de tener importancia lo que, uno tras otro dia, escriben contra lo que llaman «invasión española», porque, cuando menos, contribuyen á reavivar animosidades no bien extinguídas entre nuestros compatriotas y los franceses y son causas frecuentes de disgustos y conflictos.

Parecia natural que los que eso piensan y escriben, reclamaran para los colonos franceses exclusivamente el honor de cultivar la tierra, arrancar el esparto, edificar las viviendas, ejercitar la industria y hacer el comercio de exportación, que es la vida de Argelia. Lejos de eso, confian á los españoles el ímprobo trabajo de la colonización, les dejan en libertad de sufrir todas las penalidades de la vida del campo, mientras les niegan la gloria que por derecho propio y á costa de grandes sacrificios tienen conquistada.

La cuestión de la enseñanza española en la colonia franco-argelina está, pues, planteada en términos bien claros y precisos y con cierto carácter de urgencia.

Seguros estamos de que nuestros compatriotas sabrán mantener sus derechos á la altura que corresponde.

Dice un periódico de Lérida:

«Las golondrinas efectúan todos los años su retorno á nuestra provincia unos ocho dias antes de la festividad de San José. El dia 14 del actual vimos algunas de esas peregrinas aves emigradoras revoloteando por la fachada de la catedral, lugar de su predilección para construir sus nidos. En los muros de la casa del Señor se amparan y se guarecen de la lluvia.

El implacable Cabildo ordenó una vez la matanza de millares de hijuelos, haciendo destruir todas sus viviendas.

Los corazones sentimentales y buenos se sublevaron, y calificaron el acto de verdadera barbarie. Nosotros ningún consejo hemos de dar al Cabildo, sino recordarle la siguiente inspiración que leimos en un periódico local, correspondiente al domingo último:

«Recordábamos anteayer la inmortel composición de Becquer que empieza:

Volverán las oscuras golondrinas con motivo de haber observado tres ó cuatro de estas avejillas en los alrededores de la nueva catedral.

Mensajeras del bien, ellas nos recuerdan nuestros infantiles años de inocencia y felicidad.

Todavía conserva nuestra memoria cuando nos despertaban con sus gorjeos en la casa donde nacimos, y de la cual nos arrojó para siempre nuestra mala estrella

Todavía nos parece verlas con la bedija de lana en el pico, entrar por los balcones y posarse sobre el ya casi construido frágil nido de tierra.

Todavía recordamos cuando nuestra cariñosa madre, se subía, llevada de su maternal cariño, sobre los mas altos objetos con nosotros en brazos, y nos enseñaba los hijuelos de las golondrinas, mientras aprisionaba con la suya nuestras manecitas, á fin de que no fueran victimas de nuestras infantiles travesuras.

¡Oh, qué remordimiento no sería ahora el nuestro si hubiésemos destruido uno solo de los nidos, si hubiéramos lastimado uno solo de aquellos tiernos hijos de las aves!

**NOTICIAS GENERALES.**

El pueblo de Pocahontas, en el condado Giles, del Estado de Virginia, está de luto con motivo de una terrible y destructora explosión de gas ocurrida en una mina de carbón situada como á una milla del pueblo. La explosión fué tan fuerte que quedó destruída la boca de la mina y saltaron hasta sus cimientos las casas cercanas. En la mina habia al tiempo de la explosión 120 mineros, de los cuales se cree no se haya salvado ninguno. Una cuadrilla de obreros que consiguió bajar á la galería, ha visto esta sembrada de cadáveres, muchos de los cuales tenían la cabeza separada del tronco. Otros parecían haber muerto asfixiados por los gases deletéreos producidos por la explosión.

Dice un periódico de Valladolid, que al ocupar un nuevo inquilino la tienda de la

casa número 1 de la calle del Cañuelo, ha hecho un horrible descubrimiento en la cueva.

Ha encontrado huesos humanos en bastantes cantidades pertenecientes á distintos esqueletos.

El suceso ha sido puesto en conocimiento del juzgado correspondiente.

**GACETILLAS.**

¿Saldrá?—Se nos ha dicho que el señor Navarro y Rodrigo se presenta candidato de oposición por la circunscripción de Almería.

Cosas tenedes el Cid, Que farán hablar las piedras.

**Pan.**—Son muchas las personas que nos hablan de la baja del pan, no corresponde con el cuyo precio de las harinas.

El pan á 13 cuartos deja una ganancia regular hoy; no tanta como algunos se figuran; pero á ese precio no debe faltarle ni una onza, por lo que llamamos la atención del señor Alcalde á fin de que este artículo de primera necesidad no solo se expendá en buenas condiciones, sino que no le falte ni un adarme.

**Otro candidato.**—Segun noticias de un periódico local, tiene el proyecto de presentarse candidato por esta circunscripción, el Sr. Marqués de Campo-Hermoso.

Con esta resolución Para Madrid ha salido El Marqués, siempre seguido De Laynez (D. Ramon).

**Consumos.**—Llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda y del Administrador de Contribuciones é Impuestos respecto al abuso que se está cometiendo en el pueblo de Vicar por el arrendatario de los derechos de consumos, el cual cobra por algunos artículos mas del doble de la tarifa que á ese pueblo corresponde con arreglo á su vecindario.

En efecto, como prueba de nuestras palabras, copiamos á continuación algunos datos.

- La arroba de harina de trigo debe pagar 0,20 de pesetas y paga 0,30 de id.
- El maíz debe pagar 0,06 y paga 0,30.
- El arroz 0,22 id; paga 0,30 id.
- El salvado 0,04 id; id. 0,25 id.
- El jabon 0,81 id; id. 1,50 id

Así pudiéramos continuar copiando toda la tarifa legal y la arbitraria que el arrendatario de consumos de Vicar ha establecido con la tolerancia del Ayuntamiento, y como esta exacción il-gal no debe ser patrocinada por el Gefe de Hacienda, en nombre de varios vecinos de aquella villa le denunciamos este hecho inaudito, como llamado que está á velar por el cumplimiento de la Ley y de la Instrucción de Consumos, existiendo la circunstancia agravante de que á los introductores de las especies no se les dá resguardo ni recibo alguno como garantía del adeudo practicado, sin duda para que los lesionados por la oligarquía vicarense no puedan aducir pruebas de la arbitrariedad de que están siendo victimas.

¿Desde cuando le es permitido á un arrendatario de consumos forjar tarifas diferentes de las marcadas en la ley?

No terminan ahí las tropelias de ese arrendatario, pues está exigiendo y cobrando 0,30 céntimos de peseta por cada arroba de bacalao, estando este artículo exento del impuesto, segun la R. O. de 10 de Mayo de 1883; igualmente cobra una peseta 50 céntimos por cada arroba de azúcar, cuyo artículo se encuentra en igual caso que el anterior, así como el chocolate, que paga 2 pesetas y 30 céntimos por arroba.

Creemos que el Sr. Martínez Hubert reprimirá estas demasias y nosotros aconsejamos á los perjudicados presenten la correspondiente querrela ante el Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de este distrito, porque los hechos que dejamos consignados constituyen el delito de exacciones ilegales con abuso de autoridad, penado en el Código.

**Médico.**—Ha llegado á esta ciudad el reputado médico especialista de las enfermedades de la boca, D. Diego Ruiz Toledo, que tan justa y merecida fama tiene adquirida por las notables curaciones practicadas.

El Sr. Ruiz Toledo se propone permanecer en esta ciudad una corta temporada, y los pacientes deben aprovechar su estancia entre nosotros para conseguir el alivio ó mejoría de sus dolencias.

Sirva esta noticia al mismo tiempo de aviso á sus numerosos amigos y clientes que no hubiesen recibido su targeta.

**Sr. Alcalde.**—Los vecinos que habitan las casas de la calle de la Vega y las que existen al final de la de los Reyes Católicos, han dirigido al Ayuntamiento que V. S. dignamente preside una respetuosa solicitud suplicando á V. S. que con arreglo á lo prevenido en las Ordenanzas Municipales se corrija el abuso que se está cometiendo con el paso continuo, á todas horas del dia y de la noche, de los carros que, ya de las fábricas del esparto, ya de las minas de hierro, conducen al puerto estos efectos, pasando por dichas calles, destruyendo las aceras y las cañerías del agua, y convirtiéndolas en



## PECTORAL DE ANACAQUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

**Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.**

MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,**

que puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

**AL PUBLICO.**

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes.

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores».

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población y de residencia».

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil es máquinas tienen que escudarse con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador».

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos».

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza».

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

**Fijese el público**

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

**La Compañía Fabril SINGER.**

**10 REALES SEMANALES.**

**¡Palabras textuales!**

**SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.**

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

**ALMERIA,**

**6. PRINCIPE ALFONSO. 6.**

**TOMAS TERRIZA GOMEZ**  
Marín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buen resultado está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

## MEDALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

# APARATOS CONTINUOS

Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas. DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883. MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCÚ, 1872. MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873. **MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.**



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos. Los únicos que esten plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.

**CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO**  
**J. BOULET & Co, Ingenieros, Suc<sup>tes</sup>, 31-33, Rue Boindou (Boulev<sup>rd</sup> Ornano), PARIS**  
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.  
ENVIO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

### VAPORES CORREOS. DE LA

## Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.  
Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

**Litoral de Puerto Rico.**—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

**Litoral de Cuba.**—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

**América Central.**—La Guaira, Puerto Cabello, Sabania, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

**Norie del Pacifico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

**Sur del Pacifico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. — Precios convencionales por aposentos de lujo. — Rebaja por pasajes de ida y vuelta. — Biletos de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros. — De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

### A VISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Grnyer.

**LUIS GARCIA CARMONA**  
*Calle de las Tiendas.*

### ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremados, flecos marabú, adornos de pasamaneria, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido ademas en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

### ELÍXIR AL PROTO-CLORURO DE HIERRO.

## de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medicamento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de el hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la **clorosis, Anemias, Flores blancas** y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

### Servicio regular semanal EN DIA FIJO PARA ORAN.



### Correo de Alicante,

Llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres, Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

### SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.



### El nuevo y magnífico vapor español ANDALUZ.

Llegará todos los Miercoles de Orán. Saliendo todos los Viernes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Siguen vendiendo barato como siempre.

### ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido completo de perfumeria de Coudray en jabones, colonias, esencias, extractos de la acreditada fábrica de la sociedad Higiénica de Paris.

Tambien han recibido una nueva coleccion de Lámparas de suspension, sobre mesa y brazos para pared, en bronce.

Además encontrarán sus favorecedores surtido general de quincalla y ferreteria á precios sumamente económicos.

### LAS ARTES Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajeria, y herramientas.

### MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espone Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto.—Luis Terriza, en liq.

### MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magnificas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

### EL VALENCIANO

Puerta de Purchena. TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnifico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

### MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonas que se venden á los precios siguientes.

Tablon de bandes de 5 varas á 16 reales.

Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales.

Hay además un gran surtido de tablonas en todos largos de las clases mas superiores y serradas á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

### SAN ANTONIO. NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES DE FRANCISCO ORTEGA.

Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboracion se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy.

Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se conceden plazos al por mayor con importantes descuentos.

Expedición: á todos puntos.

### LA PALMA CATALANA.

En este establecimiento para todas las festividades hallará toda persona que me honre con su presencia un estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases donde poder elegir elaboradas con perfeccion y esmero con precios equitativos.

Se confeccionan ramilletes de preciosos caprichos con magnificas alegorias.

Se elaboran diariamente los ricos biscochos tostados para el chocolate.

Para la próxima Cuaresma.

Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglés, Labrador y Noruego, sin espinas ni pellejo. Tambien hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habichuelas del Pinet.

SASTRERIA Y CAMISERIA DE **J. QUIÑONES,** 19.—Real.—19  
Gusto. Prontitud. Economía